CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 41002812020 de fecha AGOSTO, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
CENTRO DE ACOPIO, CALLE 8 N° 10 -24 BARRIO SAN RAFAEL	Manipulación y rotación de alimentos	Especial	Empaques de cartón y plástico	4 KG	Separación en la fuente	Se almacenan temporalmente en zona seca y limpia del acopio, en las canecas plásticas del punto ecológico.	Entregados a empresa de aseo municipal para reciclaje y disposición final según normativa local.
CENTRO DE ACOPIO, CALLE 8 N° 10 -24 BARRIO SAN RAFAEL	Limpieza de superficies	Especial	Envases vacíos de detergentes	1 KG	Separación en la fuente:	En caneca exclusiva para residuos plásticos no contaminados.	Entrega al sistema local de aseo para reciclaje.
CENTRO DE ACOPIO, CALLE 8 N° 10 -24 BARRIO SAN RAFAEL	Papel	Especial	Papel usado	2 KG	Separación en la fuente	Recolección en caneca de papel, uso de papel reciclado.	Enviado a reciclaje mediante empresa de aseo municipal.

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Nota 2: Anexar registro fotográfico y/o certificados de disposición final si aplica.

PÚBLICA

Dado en La Plata Huila, en el mes de agosto de 2025

Atentamente,

_____

William Yasnó Angel
Cargo: Encargado de bodega
Cédula: 12275851

PÚBLICA